

# El fenómeno de la corrupción requiere un enfrentamiento organizado

DARÍO DELGADO CURA  
FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA

REFLEXIONAR SOBRE el fenómeno de la corrupción en Cuba no es sólo un ejercicio académico, sino también una importante e inaplazable responsabilidad, a partir de las probadas consecuencias que genera en el orden moral, económico y social y de considerar que es un fenómeno que se produce en cualquier sociedad. Lo hacemos en un momento de particular relevancia, enfrascados en la actualización del modelo económico cubano, con el objetivo de garantizar la continuidad e irreversibilidad del socialismo.

La corrupción no es un problema cubano, no es una consecuencia del socialismo. A los que nos acusan, les pudiéramos asegurar, que si existe un sistema social en condiciones de prevenirlo y enfrentarlo eficazmente, ese es el Socialismo, por ser un sistema en el que la cultura y la educación general son pilares y se les enseña a sus hombres y mujeres el valor de la vergüenza, la dignidad, el decoro y los principios, y a sus dirigentes la austeridad, el sacrificio y el respeto al pueblo.

Aeste evento internacional hemos llegado a discutir algo más que conceptos, hemos venido a propiciar un intercambio de experiencias abierto, franco, responsable y comprometido sobre la corrupción, su prevención y enfrentamiento, con la mirada puesta en los problemas que aún no hemos resuelto, en las causas de los mismos, en sus posibles soluciones, en la función del Derecho para acompañar la transformación de todo lo que tenga que ser cambiado y en el papel de cada uno de nosotros en esta tarea.

Para enfrentarlo no bastan los discursos, no es suficiente estar convencido de que es algo grave para nuestras sociedades. Es necesario tener voluntad para prevenirlo y enfrentarlo y lamentablemente no todo el mundo lo enfrenta igual y otros no lo enfrentan, más bien conviven con ella, viven de ella y la toleran.

Muchos hablan en otros lugares del mundo de delincuencia y delincuentes de cuello blanco, sin embargo las prisiones tienen el color de la pobreza, de las minorías y excluidos, de los que menos tienen, de los niños que trabajan y también de la impunidad de los responsables de estos hechos.

Cómo explicarle a nuestros pueblos que algunos responsabilizados de cuidar y velar por lo que les pertenece, son los mismos que no cumplen eficazmente con su obligación, o que aprovechándose de sus funciones, le arrancan el derecho a ello. Esos que actúan de esa manera, que no les quepa duda, traicionan a sus pueblos.

La corrupción es un fenómeno multicausal en el que las conductas individuales se encuentran motivadas por factores morales, éticos, económicos y de compromiso político, lo que se une a la falta de control, permisibilidad y violaciones de lo legalmente establecido.

En el mundo hay una tendencia creciente a tomar conciencia de que la lucha contra la corrupción es esencial para lograr un gobierno más eficaz, justo y eficiente. Los instrumentos jurídicos internacionales han contribuido sin lugar a dudas a crear esta conciencia, entre los que se encuentra la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la que constituye un valioso documento para luchar e instrumentar estrategias eficientes para esta batalla.

Para los cubanos haber alcanzado esta conciencia de luchar contra la corrupción política que imperaba en nuestro país, fue una de las razones por las que decidimos iniciar y alcanzar la victoria revolucionaria en 1959. Así luchan los pueblos cuando quieren conquistar su libertad

Se luchó contra la corrupción, cuando los gobiernos de turno saqueaban las arcas del Estado y dejaban al pueblo en la peor de las miserias, se luchó contra la corrupción, cuando se enriquecían a nombre del pueblo, cuando habían seiscientos mil cubanos que estaban sin trabajo, cuando existían quinientos mil obreros del campo que habitaban

en bohíos miserables, o cuatrocientos mil obreros industriales sin retiros y cuyas viviendas eran habitaciones infernales de cuarterías, cuyo futuro era la rebaja del salario y el despido o los cien mil agricultores pequeños que vivían y morían trabajando una tierra que no era suya, como denunció Fidel en su alegato ante el injusto juicio por los hechos del Moncada conocido como **La Historia me Absolverá**.

## EN NUESTRO PAÍS LA CORRUPCIÓN QUE SE ENFRENTA ES ADMINISTRATIVA

Es cierto que tenemos hechos de corrupción en nuestra sociedad, como también es cierto que su esencia se violenta al ser el único país de este mundo al que el imperialismo norteamericano lo ha bloqueado brutalmente, para que nos cansemos de luchar, para que renunciemos a lo logrado, para hacer ver a las nuevas generaciones una sociedad sin futuro. Realmente no nos acaba de conocer ese imperio.

En nuestro país la corrupción que se enfrenta es administrativa y se encuentra identificada en determinados niveles de variados sectores, fundamentalmente empresarial.

De acuerdo con los principios fundamentales de nuestro ordenamiento jurídico, está definida la política del Estado y del Gobierno para prevenir y enfrentar los hechos de corrupción, sobre la base del imperio de la Ley y la transparencia en el ejercicio de las funciones públicas y la participación ciudadana a través del derecho que le concede la Constitución de la República de dirigir quejas y denuncias a los órganos y entidades estatales y la obligación de estos de ofrecerles la respuesta correspondiente.

Se eleva la participación popular en lo relacionado con sus derechos a poner en conocimiento de los órganos competentes, los actos de presunta corrupción administrativa u otras ilegalidades relacionadas con el uso incorrecto de los recursos materiales y financieros públicos, que por cualquier motivo conozcan.

Se fortalece el papel del control como mecanismo de vital importancia en la prevención y enfrentamiento a la corrupción, con el perfeccionamiento continuo del Sistema de Control Interno, que tiene como expresión más reciente la creación de la Contraloría General de la República como órgano superior de control.

La constitución de un conjunto de órganos que interactúan significativamente en la prevención, enfrentamiento y combate contra las indisciplinas, ilegalidades y manifestaciones de corrupción, entre los que se destacan la Contraloría General de la República, la Fiscalía General de la República, el Sistema de Tribunales, el Ministerio del Interior, la Aduana General de la República, el Sistema Bancario Nacional, entre otros, demuestra que el enfrentamiento más exitoso al fenómeno de la corrupción y las causas que lo favorecen requiere del concurso de todos, no importa cual fuere su cargo o esfera de actuación.

Como parte de las medidas trazadas por el Estado cubano para prevenir y enfrentar la corrupción, se encuentra definida con la severidad requerida, la política penal a seguir ante la ocurrencia de hechos de esta naturaleza, lo que se evidencia en nuestra ley sustantiva que recoge de manera clara y coherente los tipos penales asociados a la corrupción y las sanciones a imponer en cada caso.

## LOS RETOS A LOS QUE HOY NOS ENFRENTAMOS SON PROFUNDOS Y COMPLEJOS

Ahora bien, los hechos que hoy se producen requieren mayor preparación de los órganos encargados de su prevención y enfrentamiento y nuevas maneras mas racionales, coherentes, expeditas y severas para poder exigir la responsabilidad que corresponda, sin que con ello se afecten los intereses del país en materia de inversión extranjera, su desarrollo y a la vez lograr respeto, orden, disciplina, exigencia y eficacia en este sector

En el orden administrativo se ha incrementado el rigor en la aplicación de medidas disciplinarias a quienes de diferen-

tes maneras inciden en hechos de corrupción, enfatizando en la responsabilidad de los niveles jerárquicos superiores y en que las medidas que se adopten se correspondan con la gravedad de los hechos que se detecten.

Entre las medidas adoptadas para establecer y fomentar prácticas eficaces encaminadas a prevenir la corrupción, la Fiscalía ejerce el control de la legalidad, el ejercicio de la acción penal en representación del Estado, la lucha contra el abuso de poder, la corrupción y el enriquecimiento indebido y contribuye en la prevención del delito y las conductas antisociales.

El fenómeno de la corrupción requiere un enfrentamiento organizado, donde participemos todos: fiscales, jueces, auditores, asesores, consultores jurídicos, abogados, notarios y una política preventiva y penal coherente para dar respuesta a las variables y crecientes manifestaciones que está teniendo en los tiempos actuales

Ha contribuido de manera integradora a las estrategias preventivas trazadas por la Fiscalía, la ejecución de verificaciones fiscales en los organismos del Estado y las entidades económicas y sociales, con la finalidad de comprobar el cumplimiento de las leyes o normativas vigentes, así como el control, uso y destino de los recursos asignados por el Estado, con implementación de indicaciones relativas a la debida información a los trabajadores de sus resultados y responsables.

La firma del Código de Ética de los Cuadros del Estado Cubano, en vigor desde el 16 de julio de 1996, establece el modelo de conducta a seguir por quienes ocupen funciones de dirección o cargos públicos en los órganos y Organismos del Estado y del Gobierno, y en todo el sistema de sus entidades y organizaciones, reafirma la voluntad de preservar la ética como elemento esencial de los que ejercen funciones públicas.

Unido a lo anterior, tenemos que reconocer que los retos a los que hoy nos enfrentamos son profundos y complejos, entre los que pudiéramos mencionar, solo a modo de ejemplo, los siguientes: la protección del capital cubano en una empresa mixta u otra forma de asociación y la exigencia de responsabilidad a la parte cubana, los requisitos de procedibilidad para perseguir delitos cometidos en entidades jurídicas privadas y el concepto de funcionario y empleado público

Se encuentran también la responsabilidad penal de la Persona Jurídica, el lavado de dinero, las retenciones de cuentas en capitales mixtos derivados de procesos penales, el delito de Actos en Perjuicio de la Actividad Económica o de la Contratación, el enjuiciamiento a extranjeros en ausencia, la confiscación de bienes y recuperación de activos, la jurisdicción económica como forma de solucionar conflictos, el efecto de sus decisiones, su cumplimiento, así como las cuentas por cobrar y pagar y su incidencia en la credibilidad del Estado.

Como podrán apreciar, en lo adelante nada será más fácil, pero son muchos los motivos y los argumentos para continuar.

Seguiremos luchando hasta el cansancio, a sangre y fuego, contra toda manifestación de corrupción en el país, ya sea cometida por extranjeros o nacionales, continuaremos perfeccionando nuestros sistemas de prevención, de control y de enfrentamiento, pero no renunciaremos jamás a seguir defendiendo las banderas de la honestidad y la dignidad. Ese es nuestro deber.

A los que nos pudieran llamar soñadores, les diremos como Martí:

*El verdadero hombre no mira de qué lado se vive mejor, sino de que lado está el deber, y ese es el único hombre práctico, cuyo sueño de hoy, será la ley de mañana, porque el que haya puesto los ojos en las entrañas universales, sabe que el porvenir, sin una sola excepción, está al lado del deber.*

**(Fragmentos tomados de su intervención en el V Encuentro Internacional sobre la Sociedad y sus retos frente a la Corrupción)**